

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MANUAL DE SERVICIOS



CUAUTLA

UN GOBIERNO
mas cerca de ti



H. AYUNTAMIENTO
CUAUTLA
2015 - 2018

GOBIERNO MUNICIPAL

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a name with a surname.

PRESENTACION DEL MANUAL

El presente manual tiene como propósito ser un *instrumento* que facilite la descripción de los servicios y la información fundamental que se puede obtener del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco a través de la Unidad de Transparencia. Se especifica claramente los Artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio y los requisitos necesarios para solicitar la información. La finalidad del manual es también crear una manera eficaz de atender las solicitudes de la ciudadanía y que esta tenga un previo conocimiento de los requisitos obligatorios para llevar a cabo dicha solicitud.

INFORMACION FUNDAMENTAL

ARTICULO 8

Título Segundo De la Información Pública

Capítulo I De la Información Fundamental

Artículo 8°. Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
 - I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:
 - a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento;
 - b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado;
 - c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto;
 - d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto;
 - e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto;
 - f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional;
 - g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;
 - h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información;

